INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN

Fecha: Del 1 al 31 de enero de 2025

1. Datos del Convenio

NÚMERO DEL CONVENIO	1327 de 2023
OBJETO DEL CONVENIO	En virtud del Convenio de Uso de Recursos, las partes establecerán las condiciones para el manejo y ejecución de los recursos de apoyo financiero de la nación al municipio de Puerto Leguizamo, departamento de Putumayo, en calidad de beneficiario, conforme con el acto administrativo de asignación de recursos, a fin de realizar el Proyecto denominado: "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23/06/2023
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO
NIT	891.200.513-8
VALOR DEL CONVENIO	Sin erogaciones presupuestales
VALOR DEL PROYECTO	$ 4.440.713.152
PLAZO	18 meses + 7 meses = 25 meses
FECHA DE INICIO	12/07/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	11/01/2025
ADICIÓN	N/A
PRÓRROGA	Otrosí No. 1 del 07/01/2025, por el cual se prorroga el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo de Uso de Recursos No. 1327 de 2023, por el término de siete (7) meses, es decir hasta el 11 de agosto de 2025.
SUSPENSIÓN	N/A

FECHA TERMINACIÓN REAL	11/08/2025

2. Datos del Supervisor del Convenio

NOMBRE DEL SUPERVISOR	YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN		
DEPENDENCIA - MEMORANDO	Profesional Especializada, Grado 24 - DPR Memorando No. 2023IE0008389 del 17 de octubre de 2023		
SUPERVISORES ANTERIORES	**NOMBRE**	**DESDE**	**HASTA**
	Yulieth Rossio Coronel Picón	17/10/2023	Actualmente
	Natalia Duarte Cáceres	17/08/2023	16/10/2023
	Jackeline Meneses Olarte	23/06/2023	16/08/2023

3. Información Física del Convenio

3.1. Proyecto(s) Viabilizado(s)

No. Comité Técnico VASB: 27 **Fecha:** 09/06/2023	
Nombre del Proyecto:	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTACEMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA
Alcance del Proyecto:	**APROPIACIÓN DE DISEÑOS E IMPLANTACIÓN.** **OBRAS CIVILES Y SUMINISTROS** 1. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE PUERTO PUNTALES: 1.1. ABASTO DE AGUA 1.1.1. TANQUE DE AGUA 1.1.2. CASETA DE BOMBEO 1.1.3. REDES DE IMPULSIÓN 1.1.4. REDES DE DISTRIBUCIÓN 1.1.5. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L 1.2. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA PUERTO PUNTALES: 1.2.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 5000 L (12 sistemas familiares),

	2. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD DE LAGARTO COCHA: 2.1. ABASTO DE AGUA 2.2. TANQUE DE AGUA 2.3. POZO SUBTERRANEO 2.4. CASETA DE BOMBEO 2.5. REDES DE IMPULSIÓN 2.6. REDES DE DISTRIBUCIÓN 2.7. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 500L, 2.8. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 2.8.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L 3. SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA COMUNIDAD BELLAVISTA: 3.1. SISTEMA FAMILIARES DE COSECHA DE AGUA LLUVIA: 3.1.1. ESTRUCTURA EN MADERA PARA TANQUE DE 4000 L (33 sistemas familiares) 3.2 SISTEMA DE SOPORTE 4. PUESTA EN MARCHA 4.1. PUESTA EN MARCHA DE LOS SISTEMAS 5.2. SUMINISTROS DE DOTACION PARA CLORACION Y FILTRADO 5. TRANSPORTES DE EQUIPOS DE CONSTRUCCION 5.1. TRANSPORTE DE INGRESO Y RETIRO DE LOS EQUIPOS DE CONSTRUCCION A LOS SITIOS DE LAS OBRAS DESDE PUERTO LEGUIZAMO - SITIO - PUERTO LEGUIZAMO **PLAN DE ASEGURAMIENTO** Definición y construcción de la figura de operación, acompañamiento de obra, financiamiento y administración, formación técnica para la operación y mantenimiento del sistema, fortalecimiento comunitario para la gestión del agua, relacionamiento institucional, veeduría comunitaria, implementación y acompañamiento post construcción. **INTERVENTORIA OBRA CIVIL Y SUMINISTROS** **SEGUIMIENTO MVCT 2%**
Impacto del Proyecto:	El abastecimiento adecuado de agua de calidad para el consumo humano a través del diseño y construcción de un sistema de abastecimiento de agua potable diferencial, que se adapte a las condiciones específicas de la comunidad, y la creación de un plan de sostenimiento que responda a las dinámicas propias de la población, es una oportunidad para

	mejorar las condiciones y hábitos de higiene, aportar a la nutrición y disminuir los casos de morbilidad y mortalidad en la comunidad asociados a estas causas.

4. Información Financiera del Convenio

4.1. Plan Financiero del Proyecto

COMPONENTES/ FUENTES	NACIÓN	TOTAL
Obra Civil	$ 3.936.206.752	$ 3.936.206.752
Plan de Aseguramiento	$ 113.949.250	$ 113.949.250
Interventoría Obra Civil (7.71% obra civil)	$ 303.484.343	$ 303.484.343
Seguimiento MVCT (2%)	$ 87.072.807	$ 87.072.807
TOTAL	**$ 4.440.713.152**	**$ 4.440.713.152**
% Participación	**100%**	**100%**

4.2. Disponibilidad Presupuestal y Esquema Fiduciario.

No. Resolución de Asignación – Fecha:	Resolución No. 0506 de 20 de junio de 2023
Valor de Asignación:	TOTAL: $ 4.440.713.152 Municipio: $ 4.353.640.345 Seguimiento MVCT: $ 87.072.807
No. Certificado Disponibilidad Presupuestal – Fecha:	CDP No. 164923 de 9 de junio de 2023 por $4.353.640.345 CDP No. 165023 de 9 de junio de 2023 por $87.072.807
No. Registro Presupuestal – Fecha:	RP No. 284023 de 21 de junio de 2023
Esquema Fiduciario No. y Fecha:	ENCARGO FIDUCIARIO 1 – Contrato De Aceptación de la Oferta No.001-2024 entre el municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A. (en proceso de liquidación) Fecha acta inicio: 12/02/2024 ENCARGO FIDUCIARIO 2- Contrato de Licitación Pública No.001-2024 entre el

	municipio de Puerto Leguizamo y Fiduciaria La Previsora S.A. Fecha acta inicio: 21/10/2024
Nombre Entidad Fiduciaria:	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.
Fideicomitente (Beneficiario):	Municipio de Puerto Leguizamo

4.3. Desembolsos

No.	CONCEPTO	FECHA SOLICITUD DESEMBOLSO	FECHA DE DESEMBOLSO	VALOR
1	Primer desembolso correspondiente al Treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, cuando se suscriba el acta de inicio del contrato de obra y el contrato de interventoría.	12/04/2024	25/04/2024	$1.306.092.103,5
2	Segundo desembolso correspondiente al Veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, con el cumplimiento del hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra	12/11/2024	Pendiente de giro	$870.728.069 (Este valor no suma en el total de desembolso)
TOTAL DESEMBOLSOS				$1.306.092.103,5

5. Información Contractual del Convenio

5.1. Plan de Contratación del Proyecto

ACTIVIDAD	VALOR	TIPO DE CONTRATACIÓN	EJECUTOR
Obra Civil y Suministros	$ 3.936.206.752	Licitación Pública (Declarada Desierta)	MUNICIPIO

		Selección Abreviada de Menor Cuantía	
Interventoría	$ 303.484.343	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Consultoría Plan de Aseguramiento	$ 91.159.400	Concurso de Méritos	MUNICIPIO
Interventoría Plan de Aseguramiento	$ 22.789.850	Mínima Cuantía	MUNICIPIO
TOTAL	**$ 4.353.640.345**		

6. Resumen Ejecución del Convenio

ITEM	EJECUCIÓN FISICA DEL CONVENIO No. Contratos: Obra Civil 1 Interventoría 1	VALOR
1	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO (AVANCE DE OBRA)	51.7 %
2	VALOR VIABILIZADO DEL PROYECTO (SIN EL 2% DE SEGUIMIENTO DEL MVCT)	$4.353.640.345
3	VALORES CONTRATADOS DEL PROYECTO	$4.353.640.345
4	VALORES EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 91.045.303
5	SALDO VALORES NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
6	SALDO VALORES NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$4.262.595.042

(1) Valor reportado por el municipio de Puerto Leguizamo en las reuniones de seguimiento y en el informe de supervisión del mes de diciembre de 2024.
(3) Contrato de Obra: $ 3.936.206.752; contrato de interventoría: $ 303.484.343; Consultoría Plan de Aseguramiento: $ 91.159.400; Interventoría Plan de Aseguramiento: $ 22.789.850.
(4) Valor pagado al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024, conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de enero de 2025 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico - Avance financiero contrato de interventoría).
(6) Valor no ejecutado: Viabilizado (2) – Ejecutado (4)

ITEM	EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONVENIO	VALOR
1	VALOR DESEMBOLSADO DEL PROYECTO	$ 1.306.092.103,5
2	VALORES PAGADOS DEL PROYECTO	$ 91.045.303
3	VALORES RECURSOS NO CONTRATADOS DEL PROYECTO	$ 0
4	VALORES RECURSOS NO EJECUTADOS DEL PROYECTO	$ 4.262.595.042
5	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS	$ 12.976

(1) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de enero 2025, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4 – Contratación derivada del convenio)
(5) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de diciembre de 2024, reportados en el Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de Fiduprevisora, desagregados de la siguiente manera:

PERIODO	Rendimientos generados	Estado

	Abril – 2024	$ 2.784	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
	Mayo – 2024	$ 5.067	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
	Junio – 2024	$ 1.080	* Girados – Según Anexo 20.3 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024 * Pendiente remisión de comprobante de giro al Dirección del Tesoro
	Julio – 2024	$ 1.116	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de rendición de cuentas semestral febrero a julio 2024
	Agosto - 2024	$ 1.046	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión agosto 2024
	Septiembre – 2024	$ 964	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe de gestión septiembre 2024
	Octubre - 2024	$ 752	*Generados - Según Anexo extracto cuenta de ahorros BBVA octubre 2024
	Noviembre - 2024	$ 125	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 30 de noviembre de 2024
	Diciembre - 2024	$ 42	*Generados - Según Anexo 20.4 Detalle de pagos realizados del Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024
	TOTAL	**$ 12.976**	

7. Conclusiones y/u Observaciones

CONCEPTO/OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
7.1 **Generalidades sobre la ejecución del proyecto.** Una vez viabilizado el proyecto mediante Comité Técnico No. 27 de 9 de junio de 2023, se procedió con la firma del Convenio de Uso de Recursos (CUR) No. 1327 el 23 de junio de 2023, por parte del municipio de Puerto Leguizamo y el MVCT. Antes de la suscripción del acta de inicio, el día 11 de julio de 2023 se realizó una primera mesa de trabajo con todos los ejecutores de los proyectos diferenciales que suscribieron convenios de uso de recursos durante el mes de junio de 2023. En esta primera mesa de trabajo se presentó de manera general las condiciones del CUR, las prohibiciones que debían tenerse en cuenta y se hizo entrega de los documentos tipo del sector de agua y saneamiento básico que debían utilizarse para los procesos de contratación de la obra y suministro y de la interventoría. El acta de inicio se suscribió el 12 de julio de 2023 y se fijó fecha de finalización del CUR 1327 de 2023 para el 11 de enero de 2025. El municipio radicó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, esto es desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025, por lo que el MVCT procedió a radicar la respetiva solicitud ante el Grupo de Contratos el 13 de diciembre de 2024.

El 07 de enero de 2025 se firmó el Otrosí No. 1 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025.

En relación con la contratación del **instrumento fiduciario** para el manejo, administración y pago de los recursos aportados para el desarrollo del proyecto, el municipio adelantó las siguientes gestiones:

- El 01/11/2023 el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-037-2023, sin embargo, el proceso fue declarado desierto mediante Resolución No. 406 del 03 de noviembre de 2023, dado que no se presentaron propuestas.

- El 21/12/2023, el municipio publicó en SECOP el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-047-2023, con fecha de cierre de recepción de ofertas del 26/12/2023. Como resultado de este proceso el municipio firmó el contrato de encargo fiduciario con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por un plazo de 3.5 meses (contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato) y firmó acta de inicio el 12/02/2024.

- El 17/05/2024 se firmó otrosí a través del cual se amplió el tiempo de ejecución por el término de 1 mes y 22 días y una adición al contrato por valor de $10.962.000, quedando como nueva fecha de terminación el 19/07/2024.

- El 11/07/2024, se publicó en SECOP I la invitación pública al proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024 el cual tenía por objeto la *"CONTRATACIÓN DE UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA, EN EL MARCO DEL CONVENIO 1327 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO DE COLOMBIA Y EL MUNICIPIO DE PUERTO LEGUIZAMO"*.

- El 12/07/2024, Fiduprevisora S.A., realizó observación al proceso indicando que *"(…) para llevar a cabo el presente proceso de selección y dada la naturaleza y fuente de los recursos a administrar, se deben adelantar un proceso de licitación pública, según los términos establecidos en el numeral 5 del art. 32 de la Ley 80 de 1993".*

- Frente a lo anterior, el municipio de Puerto Leguízamo indicó en su respuesta que *"(…) las reglas aplicables a la modalidad de mínima cuantía son las consagradas en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007. Razón por*

la cual, y en base en el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, es que la entidad estatal debe contratar por la modalidad de mínima cuantía, aquella contratación que no excede del 10 por ciento de la menor cuantía, y para la vigencia 2024, la Mínima cuantía se estableció cuando el monto fuese igual o inferior a los 28 SMMLV, es decir que el monto fuese igual o inferior a $36.400.000; la Menor cuantía se estableció cuando el monto fuese superior a los 28 SMMLV sin superar los 280 SMMLV, es decir entre $36.400.001 y $364.000.000.

Ahora bien, de conformidad con el numeral 7 de la INVITACION PUBLICA No. PSMC-SHM-016-2024, el presupuesto oficial para el presente proceso de selección se estableció por la suma de VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($21.450.000,00) M/CTE, monto que se encuentra dentro del rango establecido para la modalidad de selección de mínima cuantía". Por lo cual, el municipio NO aceptó la observación presentada.

El 17/07/2024 el municipio realizó el acta de cierre del proceso de selección indicando que no se presentaron propuestas.

- Considerando lo anterior, el 18/07/2024 se suspendió el contrato de encargo fiduciario vigente con FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., por 3 meses, de acuerdo con lo informado por el municipio, con el fin de que el convenio no se quedara sin instrumento fiduciario, mientras el municipio adelantaba el proceso de contratación de un nuevo encargo fiduciario.

- Mediante Resolución No. 349 del 19 de julio de 2024, el municipio declaró desierto el proceso de selección de mínima cuantía PSMC-SHM-016-2024; por lo tanto, el municipio inició con la preparación de los documentos para realizar un nuevo proceso de Licitación Pública para la contratación del encargo fiduciario.

- El 12/08/2024 el municipio publicó en SECOP I el proceso de licitación pública LP-001-2024, el cual tiene por objeto *"CONTRATAR UN ENCARGO FIDUCIARIO PARA EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO EN DESARROLLO DEL CONVENIO DE USO DE RECURSOS NO.1327 DE 2023 PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DIFERENCIALES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DE PUERTO PUNTUALES, BELLAVISTA Y LAGARTO COCHA".*

- Mediante Resolución No. 483 del 02 de octubre de 2024 se adjudicó el proceso de licitación pública No. LP-001-2024 al proponente FIDUPREVISORA S.A. Posteriormente se firmó el contrato de licitación pública No. 001 - 2024 el 11

de octubre de 2024 y el acta de inicio se suscribió el 21 de octubre de 2024. Dicho contrato tiene plazo de ejecución de 5.5 meses.

De otra parte, en relación con **la contratación derivada del convenio**, el municipio de Puerto Leguízamo adelantó los procesos de contratación de obra, interventoría y plan de aseguramiento. Particularmente con el proceso de contratación de obra, el municipio publicó en SECOP el proceso de Licitación Pública LP-002-2023, el cual fue declarado desierto mediante Resolución No. 339 del 18/09/2023, dado que no se presentaron oferentes, por lo tanto, el municipio inició el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía PS-SAMC-SOM-014-2023, el cual se adjudicó al CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023. En la siguiente tabla se resume cada uno de los contratos derivados del convenio:

PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO (MESES)	FECHA FIRMA DE CONTRATO	FECHA ACTA DE INICIO	*VALOR CONTRATO	VALOR PAGADO**
CONTRATO DE OBRA 015-2023	CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023	12	10/11/2023	29/12/2023	$ 3.936.206.752	
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 004-2023	CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO	12	04/12/2023	29/12/2023	$ 303.484.343	$ 91.045.303
CONTRATO DE CONSULTORÍA NO. 005-2023	MIGUEL CAMILO ORTIZ CESPEDES	4	28/12/2023	29/12/2023	$ 91.159.400	
INTERVENTORIA INTEGRAL IMPLEMENTACIÓN PLAN ASEGURAMIENTO	JOHN JAIRO ROMERO ALVAREZ	4	29/12/2023	29/12/2023	$ 22.789.850	

- Obra: Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007), PS-SAMC-SOM-014-2023, Detalle del proceso: PS-SAMC-SOM-014-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría obra: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-004-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-004-2023 (contratos.gov.co)
- Consultoría Plan de aseguramiento: Concurso de Méritos Abierto, CM-SOM-005-2023, Detalle del proceso: CM-SOM-005-2023 (contratos.gov.co)
- Interventoría de la Consultoría Plan de aseguramiento: Contratación Mínima Cuantía, PSMC-SOM-048-2023, Detalle del proceso: PSMC-SOM-048-2023 (contratos.gov.co)

(*) Valores tomados de los respectivos contratos
(**) Valores tomados del Informe de supervisión del mes de noviembre de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 – Porcentaje de avance)

Acerca de los contratos de obra e interventoría se han presentado las siguientes novedades:

- Inicio de los contratos de obra e interventoría: el 29 de diciembre de 2023 se firmaron las actas de inicio de los respectivos contratos.
- Suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría: el 27 de agosto de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir de la

fecha por un periodo de 30 días calendarios o hasta que se subsanara las circunstancias de que dieron origen a la suspensión, por los bajos niveles del río Putumayo y los caños aledaños al río, que imposibilitan el transporte de los materiales necesarios para el normal desarrollo de la obra hasta las comunidades donde se estaban ejecutando las actividades.

- Ampliación a la suspensión No. 1 del Contrato de obra e interventoría: el 25 de septiembre de 2024, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron prorrogar la suspensión existente por un periodo de 30 días calendario, a partir del 26 de septiembre de 2024 hasta el 25 de octubre de 2024 o hasta que se superaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión.
- Reinicio No.1 del Contrato de obra e interventoría: el 26 de octubre de 2024 se dio reinicio a los contratos, de acuerdo con lo señalado en las Actas de reinicio No. 01, así mismo, la nueva fecha de terminación de los contratos es el 28 de febrero de 2025.

Suspensión No. 2 de los contratos de obra e interventoría: el 07 de enero de 2025, el municipio y representantes del CONSORCIO ACUEDUCTOS INDIGENAS 2023 (contratista) y CONSORCIO INTERVENTORIA PUERTO LEGUIZAMO (Interventoría), acordaron suspender los contratos a partir del 08 de enero de 2025 al 08 de marzo de 2025 o hasta que se subsanaran las circunstancias que dieron origen a la suspensión, por la falta de personal de mano de obra no calificada para contratar, debido al impacto sociopolítico que han ocasionado las campañas electorales, contexto que impacta directamente al municipio de Puerto Leguízamo. Aunado a lo anterior, la falta de recursos ha imposibilitado la continuidad de la ejecución de actividades, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no ha asignado el PAC requerido para efectuar dicho desembolso.

Particularmente, los contratos de consultoría No. 005-2023 e interventoría integral No. 044-2023 implementación plan aseguramiento, han presentado las siguientes novedades:

- El 29/12/2023 se firmaron las actas de inicio del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría.
- El 20 de abril de 2024, el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por cuatro meses (Actas de suspensión No. 1), dado que algunas de las actividades relacionadas con la implementación del plan de aseguramiento estaban ligadas a la etapa de construcción de la obra, y para la fecha, se registraba un avance de obra del 3%.

- El 19 de julio de 2024, se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No. 1); de acuerdo con lo informado por el municipio, las actividades desarrolladas a la fecha del presente informe en el marco del contrato de consultoría son:

Actividades desarrolladas	Fecha	Comunidad intervenida
Definición y constitución de la figura de operación		
Socialización del plan de aseguramiento	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Elección de los integrantes de la figura organizativa	19/01/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Acompañamiento de la obra		
Selección integrantes grupo de apoyo	16/02/2024	Bellavista, Puerto Puntales
Relacionamiento institucional		
Articulación con entidades locales	22/07/2024	Bellavista, Lagarto Cocha y Puerto Puntales
*Información tomada del Informe de supervisión del mes de agosto de 2024 del municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 4.3 – CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 005 de 2023)		

- El 23 de julio de 2024, se suspendieron nuevamente los contratos hasta el 22 de agosto, fecha en la cual se preveía (Actas de suspensión No.2), la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Lagarto Cocha, Puerto Puntales y Bellavista; sin embargo, el 21 de agosto de 2024 se amplió la suspensión de los contratos hasta el 26 de septiembre, toda vez que se presentaron inconvenientes para ejecutar la actividad programada para el 23 de agosto de 2024, debido a que no se pudo concertar con las comunidades, el desarrollo de ésta para las fechas establecidas por situaciones internas, no obstante, se logró convenir la entrada a las comunidades para el 27 de septiembre (Actas de ampliación a la suspensión No. 2).
- El 25 de septiembre de 2024, se amplió por segunda vez la suspensión de los contratos hasta el 25 de octubre de 2024, teniendo en cuenta que los contratos de obra e interventoría se encontraban suspendidos hasta la fecha indicada para la terminación de la suspensión (Actas de ampliación No. 2 a la suspensión No. 2).
- El 25 de octubre de 2024 se amplió por tercera vez la suspensión de los contratos hasta el 17 de noviembre de 2024, debido a que las comunidades expresaron la necesidad de contar con la presencia de todos los miembros de la comunidad, para realizar la actividad pendiente que se refiere a la "Selección de integrantes para veeduría". (Actas de ampliación No. 3 a la suspensión No. 2)
- El 18 de noviembre de 2024 se reiniciaron los contratos para continuar con la ejecución de las actividades previstas en los mismos (Actas de reinicio No.

2). La actividad desarrollada consistió en la selección de integrantes para la veeduría en las comunidades de Bellavista y Lagarto Cocha.

- El 19 de noviembre de 2024 el municipio aprobó la suspensión del contrato de consultoría e interventoría a la consultoría por 2 meses (Actas de suspensión No. 3), debido a que no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, por la ausencia de algunos miembros de la comunidad y porque no había sido posible concertar una fecha con la Gobernadora indígena.
- El 18 de enero de 2025, se amplió la suspensión de los contratos hasta el 28 de febrero de 2025, toda vez que, no se ha podido realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, debido al impacto sociopolítico que han ocasionado las campañas electorales para la elección del gobernador de Putumayo, contexto que impacta directamente al municipio de Puerto Leguízamo. Los habitantes de las veredas en cuestión, se han trasladado en su mayoría al casco urbano, ya que han dirigido su atención y esfuerzos a las actividades políticas. Aunado a lo anterior, los inconvenientes presentados por el contrato de obra, ha imposibilitado el cumplimiento del plan de aseguramiento.
- El tiempo restante de ejecución de los contratos de consultoría e interventoría de la consultoría, es de 10 días.

En relación con la ejecución financiera del convenio y contratación derivada, se han adelantado las siguientes acciones:

- Desembolso No. 1: en la primera semana de abril del año 2024, el municipio remitió la solicitud del primer desembolso al convenio, que corresponde al treinta por ciento (30%) de los recursos asignados por la nación, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327 de 2023. En línea con lo anterior, el 12 de abril de 2024, se solicitó el desembolso y el 25 de abril de 2024 se procedió con éste, por un valor de $1.306.092.103,5, de los cuales $ 1.180.862.026 se pagaron al Contratista de obra como anticipo y $ 27.347.820 al Contratista de la consultoría.
- Desembolso No. 2: el 12 de noviembre de 2024, la supervisora del convenio remitió a la Subdirección de Finanzas y Presupuesto del MVCT, la cuenta de cobro para el segundo desembolso del proyecto correspondiente al veinte por ciento (20%) de los recursos asignados por la nación, debido a que se cumplió el hito de un avance físico del veinte por ciento (20%) de la ejecución de la obra. La solicitud se hizo por un valor de $ 870.728.069. A la fecha del presente informe no se ha generado el desembolso correspondiente debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no asignó el PAC requerido para efectuar dicho desembolso.

En la siguiente tabla se presenta el resumen financiero a la fecha de corte del presente informe:

Resumen Financiero CUR 1327-2023		
1	Aportes Nación - MVCT	$4.353.640.345,0
2	Total, pagos realizados al convenio	$1.306.092.103,5
3	Saldo de aportes (1-2)	$ 3.047.548.241,5
4	Valores ejecutados recursos Nación	$ 91.045.303
5	Saldo por ejecutar (recursos girados Nación)	$4.262.595.042
6	Saldo rendimientos financieros	$ 12.976

(1) y (2) Información tomada de la ejecución presupuestal MVCT.
(2) Desembolso No. 1 correspondiente al 30% del primer desembolso, en abril de 2024.
(4) Valor pagado al contratista de interventoría mediante Acta No. 1 el 23/10/2024, conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de enero de 2025, remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico - Avance financiero contrato de interventoría)
(6) Rendimientos Financieros acumulados generados al 31 de diciembre de 2024, reportados en el Informe final de cuentas 12 de febrero de 2024 al 31 de diciembre de 2024 de Fiduprevisora S.A.

Anticipo

(1) VALOR ANTICIPO	(2) VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	(3) VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR DEL ANTICIPO	(4) DESCRIPCIÓN
$ 1.180.862.026	$ 0	$ 1.180.862.026	Anticipo realizado al contratista de obra el 10/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de enero de 2025 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Obra)
$ 27.347.820	$ 0	$ 27.347.820	Pago realizado al contratista de consultoría el 22/05/2024 conforme a lo reportado en el Informe Mensual de Supervisión del mes de enero de 2025 remitido por el Municipio de Puerto Leguízamo (Numeral 5.1 Porcentaje de avance - Información Avance Físico – Avance Financiero contrato de Consultoría N°005-2023)

Avance durante el periodo del informe

El avance de los procesos contractuales durante el mes de enero de 2025 (periodo de este informe) se describe por componente, en los siguientes términos:

- **Contrato de Obra/interventoría**

El municipio manifestó que los contratos de obra e interventoría fueron suspendidos desde el 08 de enero de 2025 hasta el 08 de marzo de 2025, con un avance ejecutado del 51,7% contra un programado del 83,6%. Dicha suspensión se sustenta en la falta de recursos para contratar mano de obra, así mismo, se prorrogó la suspensión de los contratos de consultoría e interventoría de la consultoría hasta el 26 de febrero de 2025, toda vez que, por asuntos de carácter

electoral en la zona, la comunidad se encuentra dispersa, dificultando las actividades de la consultoría y la consecución de mano de obra no calificada por parte del contratista de obra.

De otra parte, teniendo en cuenta lo tratado en las reuniones de seguimiento, el 02 de diciembre de 2024, el municipio radicó la solicitud de prórroga del plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, esto es desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025, por lo que el MVCT procedió a radicar la respetiva solicitud ante el Grupo de Contratos el 13 de diciembre de 2024.

En este sentido, el 07 de enero de 2025 se firmó el Otrosí No. 1 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025.

Teniendo en cuenta la prórroga del convenio, el MVCT recomendó revisar por parte del municipio, el tiempo restante de ejecución del contrato de encargo fiduciario, a fin de evitar recaer en la ausencia de éste, dificultando las solicitudes de desembolso de recursos.

El municipio remitió el 15 de enero de 2025, la solicitud para el pago del tercer desembolso, encontrándose en revisión la documentación por parte del MVCT a la fecha de cierre del presente informe.

- **Consultoría de aseguramiento/Interventoría de aseguramiento**

Los contratos se encuentran suspendidos desde el 23 de julio de 2024 hasta el 28 de febrero de 2025, toda vez que no se pudo realizar la selección de integrantes de la veeduría en la comunidad de Lagarto Cocha, por el impacto sociopolítico que han ocasionado las campañas electorales para la elección del gobernador de Putumayo, contexto que impacta directamente al municipio de Puerto Leguízamo. Los habitantes de las veredas en cuestión, se han trasladado en su mayoría al casco urbano, ya que han dirigido su atención y esfuerzos a las actividades políticas. Aunado a lo anterior, los inconvenientes presentados por el contrato de obra, han imposibilitado el cumplimiento del plan de aseguramiento. El tiempo restante de ejecución de estos contratos es de 10 días.

- **Encargo fiduciario**

Frente al encargo fiduciario inicialmente contratado, el municipio indicó que el Secretario de Hacienda Municipal realizó el pago de administración para la liquidación del contrato, sin embargo, están revisando unos descuentos

realizados en dicho pago. Se encuentra pendiente definir el manejo que se dará a los descuentos realizados al contratista de consultoría, en el pago del anticipo.

- **Actualización SIGEVAS**

En las reuniones virtuales de seguimiento, el ministerio requirió al municipio para que mantuviera al día el cargue en SIGEVAS de los informes mensuales y reportes semanales, así como la información contractual correspondiente a los contratos derivados del convenio.

- **Visitas de campo y reuniones de seguimiento**

Se realizaron dos reuniones virtuales de seguimiento los días 23 y 30 de enero de 2025, con el fin de hacer seguimiento al estado de avance del proyecto.

- **Correspondencia**

Durante el periodo se gestionaron las siguientes comunicaciones:

- Correo electrónico del 15 de enero de 2025. SOLICITUD DE TERCER DESEMBOLSO

7.2. Inconvenientes presentados.

El municipio indicó que los contratos de obra e interventoría se encuentran suspendidos desde el 08 de enero de 2025 hasta el 08 de marzo de 2025 o hasta que se subsanen las circunstancias que dieron origen a la suspensión, por la falta de personal de mano de obra no calificada para contratar, debido al impacto sociopolítico que han ocasionado las campañas electorales, contexto que impacta directamente al municipio de Puerto Leguízamo.

Además, se encuentra pendiente el giro de los recursos del segundo desembolso del convenio, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no ha asignado el PAC requerido para efectuar dicho desembolso.

7.3. Suspensiones, prórrogas, adiciones.

El 07 de enero de 2025 se firmó el Otrosí No. 1 del CUR 1327-2023, por el cual se prorrogó el plazo de ejecución del convenio por el término de siete (7) meses, desde el 12 de enero de 2025 hasta el 11 de agosto de 2025.

7.4. Estado condiciones de financiamiento.

El 12 de noviembre, desde la supervisión del convenio, se realizó la solicitud del trámite para el desembolso No. 2 correspondiente al 20% de los recursos asignados por la nación por un valor de $870.728.069, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del convenio 1327-2023; sin embargo, a la fecha de cierre del presente informe, no se ha realizado el respectivo desembolso por parte el MVCT, debido a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) no asignó el PAC requerido para efectuar dichos desembolsos.

7.5. Fecha de caducidad de las acciones para liquidar el convenio.

El CUR 1327 de 2023 se encuentra en ejecución y está vigente hasta el 11 de agosto de 2025. Los plazos para liquidar serían los siguientes:

- Término liquidación bilateral: 11 de febrero de 2026.
- Término liquidación unilateral: No se pactó.
- Término de liquidación judicial: 11 de febrero de 2028.

NATALIA DUARTE CÁCERES
Directora de Política y Regulación

YULIETH ROSSIO CORONEL PICÓN
Profesional Especializado, Grado 24 – DPR

Nota: El informe también se firma por la Directora de Política y Regulación, Natalia Duarte Cáceres, toda vez que la supervisora Yulieth Rossio Coronel se encontraba en periodo de vacaciones desde el 23 de diciembre de 2024 hasta el 15 de enero de 2025 (inclusive).

Elaboró: Carolina Silva Duarte - Contratista DPR
Federico González Cuéllar – Contratista DPR
Revisó: Esperanza Contreras Pedreros - Contratista DPR